

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 469 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA	

	DATOS PERSONALES	15)								
PRIMER APELUI	00		SECUNDO	APELLIDO (O D						
Haver	2	1	R	tero	E CASADA)	209102-010-00-0	NON	BRES		
DOCUMENTO DE	IDENTIFICACIÓN		- 50				EI	ana	lomo	
C. OC.E	() PAS	No. 38 .56	5 220	SEX		NACIONALI	DAD		PAIS	<u>ru</u>
ERUTA MILITAR RIMERA CLASE			~	0 F(OWG	COL.	EXTRAN	ERD O	COLOMB	IA
1	() 350	unda Clase	0	NÚMERO						
LIN Y LUGAR	DE NACIMIENTO	OL LEGAL	2007	DIRECCIÓN D	FCORRECTO	Inches:		MC		
ICHA	DIA 22 450 1			The second secon			a colonia -			
	DIA 23 MES	02 400	1982	Culle 2.	2 Nº 1-	- 30	Apto	803 To	orre A	
vis	Colombia			PAIS	COLOMBIA					_
PTD	valle del c	A. A		Manage			DEP	TO Na	ทกิด	
INICIPIO				MUNICIPIO	Pasto					
MICIPIO	Buenaven	שרם		TELÉFONO	314867	1531	ENA	11 ml m /		
								Kelianaf	chainspi	23@hot
1 200					oc enchiller	MIN CHOIN	ALEN A LO	GRADOS 80	A 110 DE E	DUCACIÓN
00		EDUCACIÓ!	V BÁSICA		OE ENCHILLER	WAY ENDIA				DUÇAÇIÔN
1	RIMARIA	EDUCACIÓI	N BÁSICA SECUIN	Tipa 2.		EDIA		OSTENIDO	BASICA	DUCACIÓN
1		EDUCACIÓ!	N BÁSICA	Tipa 2.	M	EDIA	TŤTULO	OBTENIDO FECHA	BASICA DE GRADO	
Z Z	SIMARIA 3" 4° 5°	EDUCACIÓI ê°	N BÁSICA SECUIN 7*	IDARIA 8º 8	- 10°	EDIA 🔀		OSTENIDO	BASICA	
CACIÓN SUPEI GENCIE ESTE F TECNICA)	3" 4° 5° RIOR (PREGRADO Y P PUNTO EN ESTRICTO TL (TEI IÓN) MG IMA	BOUCACIÓN 8° POSTGRADO) ORDEN CRONO CNOLÓGICA) AESTRÍA O MAG	SECUN 7*	IDARIA 8° 8 EN MODALIDAD 7E (TÉCNO	MACADÉMICA EL	EDIA SCRIBA:	MES	OBTENIDO FECHA	BASICA A DE GRADO AÑO	SECUNDA
CACIÓN SUPERIORIO GENCIE ESTE F TECNICA) ESPECIALIZACI ACIONE AL FRE	RIMARIA 3" 4° 5° RIOR (PREGRADO Y R PUNTO EN ESTRICTO TL (TE: IÓN) MG (MA ENTE EL NÚMERO DE NO. SEMESTRES	e° POSTGRADO) ORDEN CRONG CNOLÓGICA) AESTRÍA O MAG	SECUN 7*	EN MODALIDAD, TE (TECNO DOC (DOC) AL (SI ÉSTA HA S	MACADÉMICA E: DLOGICA ESPE TORADO O PH	SCRIBA: CIALIZADA) D) A EN UNA LI	MES	OBTENIDO FECHA OB IN (UNIVERSI	BASICA A DE GRADO AÑO	SECUNDA
CACIÓN SUPE GENCIE ESTE F TECNICA) ESPECIALIZACI ACIONE AL FRE	RIMARIA 3" 4" 5" RIOR (PREGRADO Y P PUNTO EN ESTRICTO TL (TEI IÓN) MG (MA ENTE EL NÚMERO DE	e° POSTGRADO) ORDEN CRONG CNOLÓGICA) AESTRÍA O MAG	V BASICA SECUR. 7* OLÓGICO, BISTER) ROFESION	EN MODALIDAD, TE (TECNO DOC (DOC) AL (SI ÉSTA HA S	MACADÉMICA EL	SCRIBA: CIALIZADA) D) A EN UNA LI	MES	OBTENIDO FECHA 08	RASICA A DE GRADO AÑO	1999 DE TARJETA
CACIÓN SUPER GENCIE ESTE F TECNICA) ESPECIALIZACI ACIONE AL FRE CODALIDAD CADEMICA	RIMARIA 3" 4° 5° RIOR (PREGRADO Y R PUNTO EN ESTRICTO TL (TEI IÓN) MG (MA ENTE EL NÚMERO DE NO. SEMESTRES APROBADOS	POSTGRADO) ORDEN CRONG CNOLÓGICA) AESTRÍA O MAG UA TARJETA PF	N BASICA SECUN 7* OLÓGICO. BISTER) ROFESION	EN MODALIDAD, TE (TECNO DOC (DOC) AL (SI ÉSTA HA S	ACADÉMICA ES DLOGICA ESPE TORADO O PH IDO PREVISTA LOS ESTUDIO	SCRIBA: CIALIZADA) D) A EN UNA LI	MES	OBTENIDO FECHA OB IN (UNIVERSI	RASICA A DE GRADO AÑO	1979
CACIÓN SUPEI GENCIE ESTE F TECNICA) ESPECIALIZACI CIONE AL FRE CODALIDAD CADEMICA	RIMARIA 3" 4" 5" RIOR (PREGRADO Y P PUNTO EN ESTRICTO TL (TEI IÓN) MG (MA ENTE EL NÚMERO DE NO. SEMESTRES AFROBADOS	POSTGRADO) ORDEN CRONG CNOLÓGICA) AESTRIA O MAG UA TARJETA PI	V BASICA SECUR. 7* OLÓGICO, BISTER) ROFESION	EN MODALIDAD, TE (TECNO DOC (DOC) AL (SI ÉSTA HA S	AGADÉMICA ESPE TORADO O PHIDO PREVISTA LOS ESTUDIO OBTENIDO	SCRIBA: CIALIZADA) D) A EN UNA LI	MES Y). TEP	OBTENIDO FECHA OB IN (UNIVERSI MINACION AÑO	RASICA A DE GRADO AÑO TARIA)	1977 DE TARJETA DEFESIONAL
CACIÓN SUPER GENCIE ESTE F TECNICA) ESPECIALIZACI ACIONE AL FRE CODALIDAD CADEMICA	RIMARIA 3" 4° 5° RIOR (PREGRADO Y R PUNTO EN ESTRICTO TL (TEI IÓN) MG (MA ENTE EL NÚMERO DE NO. SEMESTRES APROBADOS	POSTGRADO) ORDEN CRONG CNOLÓGICA) AESTRÍA O MAG UA TARJETA PF	V BASICA SECUR. 7* OLÓGICO, BISTER) ROFESION	EN MODALIDAD A TE (TECNO DOC (DOC AL (SI ÉSTA HA S	ACADÉMICA ESPE OLOGICA ESPE TORADO O PHIDO PREVISTA LOS ESTUDIO OBTENIDO	SCRIBA: SCRIBA	MES	OBTENIDO FECHA OB IN (UNIVERSI	RASICA A DE GRADO AÑO TARIA)	1999 DE TARJETA

IDIOMA	LO HABLA				LOLEE			LO ESCRIBE		
	R	8	MB	R	B	MB	R	B	MB	
Ingles	X			X	-	1	×		IME	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRE	STACIÓN DE SERVICIOS EI	N ESTRICTO (ORDEN C	RONOI	LÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.
	EMPLEO ACTUAL O CON				
EMPRESA O ENTIDAD	EM ELONO, OIL CO.	PÚBLICA	PRIVA	404	PAÍS
Justicia Pend Mil		大 人	FILTE	ADA	
DEPARTAMENTO PENG MIL	ANIMOIDIO				Colombia
	MUNICIPIO			Cf	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Narino TELÉFONOS	San Juan	do Pa	M		
	FECHA DE IN	NGRESO			FECHA DE RETIRO
3148671731	DÍA LI MES LO AÑO ZO LI DÍA			MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA				RECCIÓN
Juez de instrución	EMPLEO O CONTRAT	TO ANTERIOR	₹		
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA	4DA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			Ct	ORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE IN	100EEO		T	
7.2.2. 0.133		7			FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO	DÍA MES	AÑO L		DÍA	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIR	RECCIÓN
	EMPLEO O CONTRAT	TO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA	IDA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CC	ORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INC	IGRESO			FECHA DE RETIRO
	DÍA MES	AÑO		DÍA	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	ANO			MES AÑO RECCIÓN
	EMPLEO O CONTRATO	O ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVAL	.DA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CC	DRREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE ING	OPESO			FEATURE SERVICE
	DÍA MES	AÑO		Dia	FECHA DE RETIRO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	ANO		DÍA [MES AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



INDIC LE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE	EXPERIENCIA
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	7 0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	o
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	D	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	07

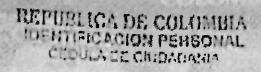
MANFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JUR ONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJER DMDISTRACIÓN PÚBLICA	ramento que si <u>no mé en</u> cuentro dentro de las causales de inhabilidad e incopatibilidad del ord: ICER cargos empleos publicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con
ARI TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CE ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95)	PTIFICO QUE LOS DATOS POR MILANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA. SON VERACE
Ciudad y fecha de diligenciamie:	nto San tuan de Posto, 31 Mayo 2023
	Kunton tout
	F. RMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Cudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CUENTE NA 013000917770 PAQINA WEB. WAW,Juncimpoblica gov co

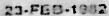
3



78.565.226 FIGUEROA DOTERO

LIANA XIOMARA

Elleant Botems



BUENAVENTURA

1.78

A+

F

15-MAY-2000 CALL

CONTRACTOR AND TO SERVICE AND SERVICE AND



THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

D#3 /2 4 / 744 1 1

25/1/8937



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



WEB 09:28:38 Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224697731

Bogotá DC, 07 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA XIOMARA FIGUEROA BOTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38565226:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de mayo de 2023, a las 15:52:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	VIII. 1
No. Identificación	38565226	
Codigo de Verificación	38565226230516155239	

Es a Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contraior Delegado

Generó: WEB



INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

La Policía Nacional de Colombia informa:

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciates

Que siendo las 03.31.35 PM horas del 16/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanfa Nº 38565228

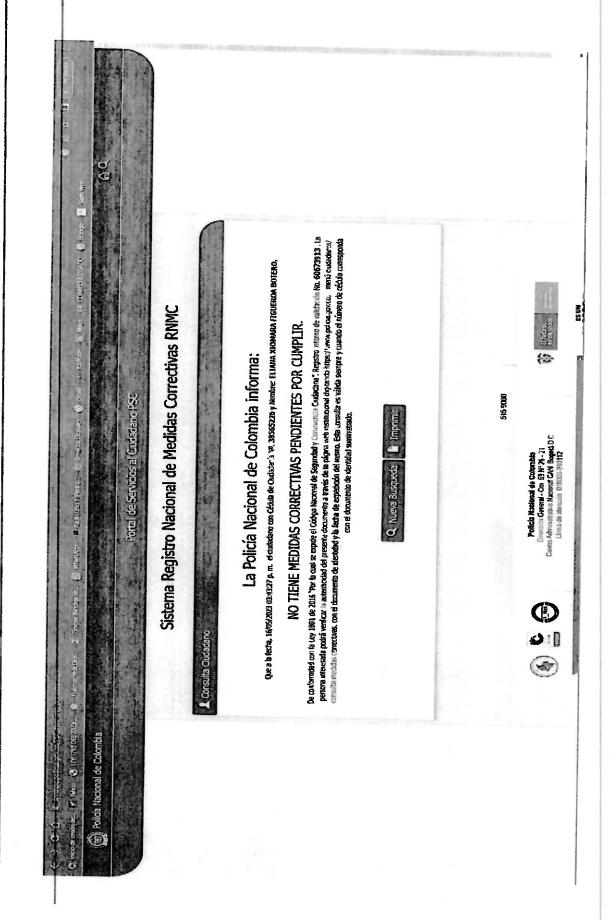
Apellidos y Nombres: FIGUEROA BOTERO ELIANA XIOMARA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda 'NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autondad judiciai competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territono colombiano de acuardo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas freguentes o acárquese a las instalaciones de la Polícía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Polida Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:48:48 horas del 16/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38565226,** Apellidos y Nombres **FIGUEROA BOTERO ELIANA XIOMARA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa UNIDAD ADMINISTRATIVA DE JUSTICIA PENAL MILITAR, con NIT 900384997-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Lev 1318 del 12:07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/93/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de patos

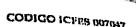
https://inhabilidades.policia.gov.co 8080/consulta



Jacksuchur

Popayan

Carrera 54. Norte 20N-24 - Teléfono 8231933



REGISTRO DANE Nº: 119001000052

ACTA DE GRADO

udad de Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año 1999, se ron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, ron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, lectivo 1998-1999, las suscritas Rectora y Secretaria en la Dirección de la Institución Educativa "Nuestra Señora del Carmen", Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad de Educación Resolución N 2390 del once (11) de julio de 1957.

Comprobada la Situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgarle el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y documento de identificación se relacionan a continuación:

Eliana Xiomara Figueraa Botera C.C OC° 38.565.226 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta original N 46, de fecha 28 de agosto de 1999, que constu Le 89 estudiantes graduadas, que comienza con el nombre de Yaritza Andrea Anaya iaucanés y se cierra con el nombre de Katherine Yusti Escobar.

Firmado por Hna. Luz Mary Ocampo Florez, Rectora, y Rocío Cardona León, Secretaria (E)

Dada en Popayán, a los cinco (5) dias del mes de agosto de dos mil once (2011).

Firmado.

Hereofrei Rectora

Porto Carloro L. Secretaria (F)

JALICA NEREFERSA CORREGIO.

Powered by G CamScanner



La Propublica de Colombia Ministerio de Loucación Pacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali con Personer a Jurídica Po. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogada

a

Eliana Xiomara Figueroa Botero

C.C.N..38.565.226 Call

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 15 del mes de Agusto de 2006

Alexandra Hernández Orozco Dio ctor la) de Registro y Control Aculémico Heberth Celin Navas Rectorale la Doposition

Germân Valencia Valencia Securiario General de la Uniscribitat

M14198 - 2

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL 26 793 CONSEIO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO 167479-D1 24/04 Tajista No. Eppoli ELIANA KIOMARA FIGUEROA BOTERO 38565226 Cetula SANTIAGO DE CALL

> NACIONAL DE ABOGADOS. FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR

Y EL ACUERDO 180 DE 1996. Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA 1957 EL 1971 ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO

808980

M mm.



Universidad Militar Rugua Granada

En consideración a que:

Eliana Xiomara Figueroa Potero C.C. sassaus expedida en cal

ha cumplida con tados los requisitos exigidas, le confiere el título de

Especialista en Peocedimiento Penal Constitucional y Tusticia Militar

En constancia se firma el presente Diploma en Dogotá, D.C. a los 21 días del mes de Junio de 2011

0008793

Powered by G CamScanner

República de Colombia

An Universidad Libre

Personeria Juridien No. 192 de 1946 y en su representación el Nector y los Profesores, en niención a que

Kliana Xiomara Figueroa Botero

be Cat (Valid) 38 565.226 in completado los estudios, y demás requisitos que los reglumentos exigen para optur al título de

Magister en Derecho Penal

en nombre de la República de Colombin y por autorización del Ministeria de Zducación Nacional, expide el presente Piplama que acredita su idoncidad. En testimonio de la enui se firma y rubrica con el sella muyor de la Anstitución.

16 3 Stein

ct 150049

Powered by CamScanner





6610410202301130
Fecha: miércoles, 7 de junio de 2023 (09:48)
(80.40)
Folios. 1
Anexos No

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

CERTIFICA QUE:

Revisada la historia laboral de la funcionaria **ELIANA XIOMARA FIGUEROA BOTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.565.226 de Cali, se encuentran los siguientes registros sobre nombramiento y tiempo de servicios:

Se encuentra vinculada a la Justicia Penal Militar y Policial desde el 11 de octubre de 2011 desempeñando el cargo de **JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR**, actualmente asignada al Juzgado 91 de Instrucción Penal Militar, con sede en Pasto - Nariño.

Licencias Ordinarias:

No le figura

Suspensiones:

No le figura

Otras Interrupciones:

No le figura

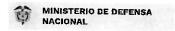
Tiempo Total de Servicio:

11 años, 07 meses y 26 días

Se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la funcionaria. No es útil para trámites prestacionales y/o de pensión.

LUZ EDIH OCHOA TABARES

| COMBRE | FIRMA FECHA
| Proyectio | Ing. Germán Páez M. / Técnico para Apisyo Seguridad y Defense / Grupo de Talento Humano UAEJPMP | 07/08/2023





Radicado Salida No.: 1	110016610410202301131
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: miércoles, 7 de junio de 2023 (09:57)
Solicitud: Petición	(55.51)
Remitente: LUZ EDITH OCHOA TABARES	Folios, O
Destino: MIMISTERIO DE DEFENSA	Anexos: No
Radicado entr	rada relacionario

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 314 de 2021¹, se creó dentro de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, cuarenta y cuatro (44) empleos de JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONTROL DE GARANTÍAS.

A la fecha se encuentran empleos de JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONTROL DE GARANTÍAS, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en vacancia definitiva.

De acuerdo con la Resolución No. 000084 de 2021, "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial", los requisitos para ejercer las funciones del empleo de JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONTROL DE GARANTÍAS, son:

- Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.
- Acreditar título profesional de abogado.
- Ser oficial en servicio activo o en retiro de la Fuerza Pública.
- Tener título de posgrado en una de las siguientes áreas: ciencias penales y criminológicas, derecho Penal Militar o Policial, criminalística, derecho constitucional, derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho probatorio, derecho procesal penal o derecho operacional.
- Si este cargo es desempeñado por un civil o no uniformado con el fin de preservar la
 especialidad de la Justicia Penal Militar y Policial, este deberá tener como mínimo una
 experiencia profesional de ocho (8) años relacionada con derecho penal militar, salvo que
 acredite la experiencia mínima de cuatro (4) años en el desempeño de cargos como
 funcionario de la Justicia Penal Militar y Policial.

La doctora ELIANA XIOMARA FIGUEROA BOTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.565.226, cumple con los requisitos establecidos para desempeñar el cargo de JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONTROL DE GARANTÍAS, toda vez que cuenta con título de Abogado otorgado por la Universidad Santiago de Calí, Especialista en Procedimiento Penal Constitucional y Justicia, Magister en Derecho Penal. Acredita más de cuatro (4) años en el desempeño de cargos como funcionario en la Justicia Penal Militar y Policial.

Se expide en Bogotá D.C., con destino al Ministerio de Defensa Nacional.

LUZ EDIH OCHOA TABARES

NOMBRE FIRMA FECHA
Proyectó: Diana Paola Mora Mora, Profesional de Defensa
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo
Lanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial de la
Justicia Penal Militar y Policial

^{1 &}quot;Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y se dictan otras disposiciones"